

Solicito a V.I. que, teniendo por presentada el presente escrito, se me admita para tomar parte en las pruebas convocadas para la provisión seis plazas de Policía Local de ese Ayuntamiento, en sistema de acceso de (señalar turno libre o movilidad).

(Sólo en el sistema de acceso de movilidad.)

Se acompaña la siguiente documentación acreditativa de los méritos poseídos:

-
-

En, a de de 2010.

La Línea de la Concepción, 8 de octubre de 2010.- El Alcalde, Alejandro Sánchez García.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Lupión, de exposición pública de acuerdo de inicio de expediente para aprobación de escudo y banderas municipales. (PP. 2701/2010).

Don Juan Sánchez Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lupión (Jaén)

HACE SABER

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de carácter ordinario del día de la fecha, ha adoptado acuerdo de inicio del expediente para la aprobación de Escudo y Bandera Municipales, de conformidad con la propuesta técnica obrante en el mismo.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, mediante inserción del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, web municipal www.lupion.es, Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lupión a veintinueve de octubre de dos mil diez.- El Alcalde-Presidente, Juan Sánchez Díaz.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Mijas, de bases para la selección de plazas de Administrativos.

Por Resolución de 22 de diciembre de 2009 (BOP núm. 12, de 20.1.2010) se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mijas correspondiente al año 2009. Dentro de la misma se ofertaban cinco vacantes correspondientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, a través del turno de promoción interna. Procede ahora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, letra g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, aprobar las bases que han de regir la convocatoria y provisión de las cinco plazas de administrativo antes señaladas, las cuales son las siguientes;

BASES PROMOCIÓN INTERNA ADMINISTRATIVOS OEP 2009

Primero. Es objeto de las presentes bases la convocatoria independiente a través de promoción interna vertical, de cinco plazas correspondientes a la escala de administración general, subescala administrativa, conforme a la Oferta de Empleo

Público de 2009. Dichas plazas están integradas en el Grupo C, Subgrupo C1 de titulación, conforme al artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo. El sistema selectivo para la cobertura de dichas plazas será el de concurso-oposición, que constará de dos fases:

Primera fase: Concurso. Se celebrará previamente a la fase de oposición y no tendrá carácter eliminatorio. La puntuación obtenida en el concurso no podrá utilizarse para superar la fase de oposición, la cual sí tendrá carácter eliminatorio.

Segunda fase: Oposición. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas (tipo test) relacionado con el temario correspondiente. Solo se tendrán en cuenta las respuestas acertadas para la valoración del ejercicio tipo test.

Tercero. Fase de concurso. Consistirá en la asignación a los aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. Dicho baremo será el siguiente;

3.1. Experiencia profesional. La puntuación máxima que podrá obtenerse por experiencia profesional será de 6 puntos. El baremo a utilizar es el siguiente:

3.1.a) Por cada año desempeñando funciones propias de administrativo en puestos de trabajo de la RPT adscritos a dicha Escala y Subescala; 0,50 puntos por año o fracción superior a seis meses.

3.1.b) Por cada año de antigüedad en el Ayuntamiento de Mijas; 0,25 puntos por año o fracción superior a seis meses.

3.2. Formación y perfeccionamiento. La puntuación máxima que podrá obtenerse por este apartado será de 4 puntos, conforme al siguiente baremo:

3.2.a) Titulaciones Oficiales: por cada titulación oficial distinta de la exigida para acceder a administrativo, de nivel igual o superior a ésta; 0,50 puntos por cada titulación.

3.2.b) Cursos de perfeccionamiento. 0,005 puntos por cada hora lectiva de curso.

Los cursos, para ser puntuados, deberán relacionarse directamente con las funciones de las plazas a cubrir o versar sobre el temario establecido con carácter general para Administrativos. También podrán ser puntuados cursos sobre la estructura general y organización de la administración municipal así como los relativos a prevención de riesgos laborales. Los cursos deberán haber sido impartidos por entes públicos o por Centrales Sindicales en el marco de la formación continua del personal.

El Tribunal tiene la facultad de resolver cualquier duda que pueda surgir acerca de cursos, títulos y demás aspectos del concurso.

Una vez valorado por el órgano de selección el concurso, éste hará público el resultado del mismo con un plazo de subsanación y reclamación ante el mismo de cinco días hábiles. Tras ello, se expondrán públicamente las valoraciones definitivas del concurso. En caso de no presentarse reclamaciones, las valoraciones provisionales devendrán en definitivas.

Cuarto. Fase de oposición.

4.1. El ejercicio de oposición se valorará de 0 a 10 puntos, siendo indispensable, para aprobar, obtener un mínimo de cinco puntos. El cuestionario tendrá cien preguntas, con tres alternativas de respuesta en las que sólo una será la correcta. Cada pregunta acertada se valorará con 0,1 puntos, no estableciéndose penalizaciones por contestaciones erróneas. Para realizar el ejercicio se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

4.2. Una vez corregido por el Tribunal el ejercicio de oposición, éste hará público el resultado del mismo con un plazo